Juz. Fed. 1° Instancia N° 2 Corrientes
Secretaria N° 2 – Civil
Oficio N°

O F I C I O

CORRIENTES, de de 2022.-

AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Directora Esc. Maria Eugenia Demetrio
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. en los autos caratulados **" MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ ALVEZ GUSTAVO DANIEL S/ EJECUCIÓN FISCAL" expediente Nº 2031/2015,** que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Civil N°2 a cargo del Dr. Hugo Cabral, sito en Belgrano N° 1326 3° Piso ciudad de Corrientes, en los que se ha ordenado librar el presente al Registro de la Propiedad del Inmueble sito en calle AV. 3 de Abril N°1202 de la ciudad de Corrientes, a fin de que **TOME RAZON** de la **REINSCRIPCION** de la inhibición general de bienes, del demandado **ALVEZ GUSTAVO DANIEL, (CUIT 20-17814020-6),** con domicilio fiscal sito en calle **ROCA N° 1739,** ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

El proveído que así lo dispone, a continuación se transcribe para su conocimiento y demás efectos legales, dice "//rrientes, 15 de diciembre de 2021,... Atento a lo peticionado, decretase la reinscripción de la inhibición general de bienes decretado en autos que fuera ordenada a fs. 24, y efectivizada a la parte ejecutada, debiendo para la toma de razón de la medida dispuesta, oficiarse al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes, al Registro de la Propiedad Automotor y Ciclomotor y a la Inspección General de Persona Jurídica de esta ciudad, facultándose al presentante a intervenir en el diligenciamiento del mismo con las más amplias facultades de Ley, inclusive sustituir. (...) Notifíquese. **Fdo. Dr. Juan Carlos Vallejos, Juez Federal de Primera Instancia Nº 2, ciudad de Corrientes.--------**

Atentamente.-

Juz. Fed. 1° Instancia N° 2 Corrientes
Secretaria N° 2 – Civil
Oficio N°

O F I C I O

CORRIENTES, de de 2022.-

AL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD CICLOMOTOR DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES
Encargado: Sr. Javier Abraham Tayar
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. en los autos caratulados **" MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ ALVEZ GUSTAVO DANIEL S/ EJECUCIÓN FISCAL" expediente Nº 2031/2015,** que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Civil N°2 a cargo del Dr. Hugo Cabral, sito en Belgrano N° 1326 3° Piso ciudad de Corrientes, en los que se ha ordenado librar el presente al Registro de la Propiedad del Ciclomotor sito en calle 9 de Julio N°1565 de la ciudad de Corrientes, a fin de que **TOME RAZON** de la **REINSCRIPCION** de la inhibición general de bienes, del demandado **ALVEZ GUSTAVO DANIEL, (CUIT 20-17814020-6),** con domicilio fiscal sito en calle **ROCA N° 1739,** ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

El proveído que así lo dispone, a continuación se transcribe para su conocimiento y demás efectos legales, dice "//rrientes, 15 de diciembre de 2021,… Atento a lo peticionado, decretase la reinscripción de la inhibición general de bienes decretado en autos que fuera ordenada a fs. 24, y efectivizada a la parte ejecutada, debiendo para la toma de razón de la medida dispuesta, oficiarse al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes, al Registro de la Propiedad Automotor y Ciclomotor y a la Inspección General de Persona Jurídica de esta ciudad, facultándose al presentante a intervenir en el diligenciamiento del mismo con las más amplias facultades de Ley, inclusive sustituir. (…) Notifíquese. **Fdo. Dr. Juan Carlos Vallejos, Juez Federal de Primera Instancia Nº 2, ciudad de Corrientes.--------**

Atentamente.-

Signature Not Verified
Digitally signed by IGNACIO ALEJANDRO PANSERI
Date: 2022.03.28 09:09:39 ART